



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506070923003101654879001000001010000057166137335398

Factura electrónica: 00100001010000057166

Factura No. 57166 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 07-09-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 07-09-23

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 07-10-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	¢19,466.30	¢2,530.62	¢21,996.92
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	¢16,068.00	¢2,088.84	¢18,156.84
3	RUBRO DE COMISION	1	¢544.71	¢0.00	¢544.71

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:44044	Subtotal:¢36,079.01
BL No.:MEDEM082472023	Otros cargos:¢0.00
DUA No.:146019	IVA:¢4,619.46
Trámite:TRANSITO	Total:¢40,698.46
Aduana:LIMON	Monto anticipado:¢0.00
Proveedor:SIGMA S.A.S	Saldo pendiente:¢40,698.46

Observaciones

BL:MEDEM082472023/ CONTENEDOR:MSKU0967320

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación